



Unidad de Planeación **Minero Energética**

Taller pedagógico de incentivos tributarios



**Unidad de Planeación
Minero Energética**

Diciembre de 2023

AGENDA

1. **Antecedentes** Ley 2099 de 2021
2. **Requisitos y procedimiento** para la evaluación de las solicitudes y emisión de los certificados: FNCE, GEE e Hidrógeno verde o azul
3. **Diagnóstico de los Incentivos Tributarios** - IT 2023
4. **Lista de bienes y servicios** – Resolución UPME 319 de 2022
5. **Recomendaciones prácticas** para realizar una solicitud de IT exitosa
6. **Gestión institucional** para atender a los requerimientos técnicos de las solicitudes de IT

ANTECEDENTES

Antecedentes: Ley 2099 de 2021



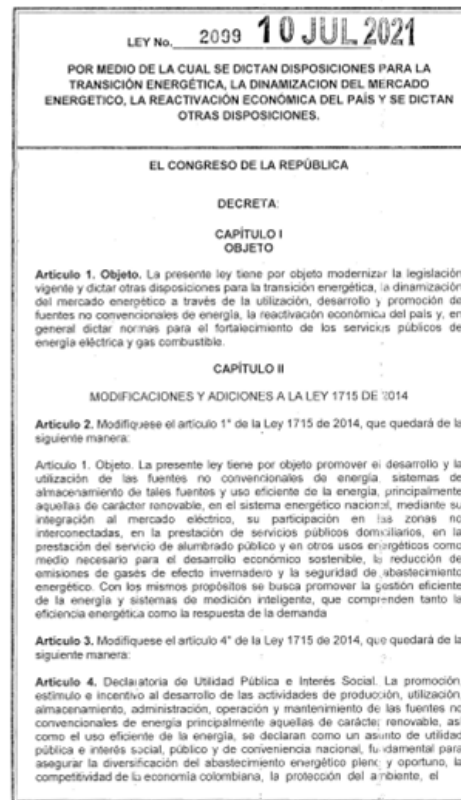
Define al hidrógeno verde y azul, lo incluye como parte de las FNCE y establece que los proyectos en esta materia son susceptibles de acceder a los IT que trata la Ley 1715 de 2014



El Certificado UPME es necesario para acceder al incentivo de depreciación acelerada tanto para FNCE, GEE e Hidrógeno verde o azul



La UPME es la entidad encargada de certificar los proyectos que soliciten los IT contenidos en la Ley 1715 de 2014 y de publicar la lista de bienes y servicios que se entienden cobijados por los IT



¿Cuáles son los incentivos a los que se puede acceder si se invierte en proyectos de **FNCE, GEE e Hidrógeno verde o azul?**

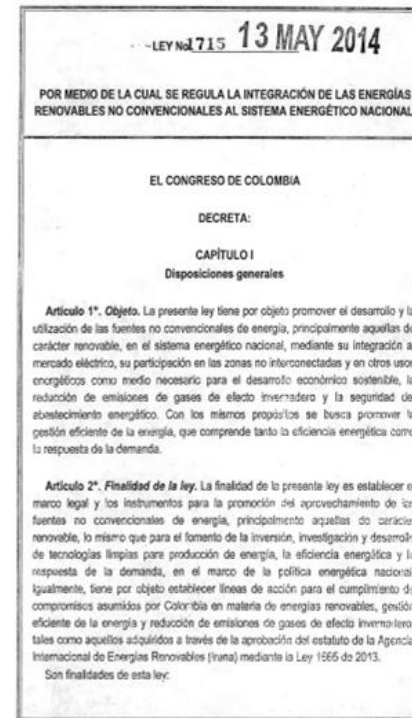
1. Deducción de renta del 50% de la inversión realizada en el proyecto hasta por 15 años

2. Exclusión del IVA en la compra de equipos, elementos, maquinaria o la adquisición de servicios incluidos en la lista elaborada por la UPME

Ley 1715 de 2014

3. Exención arancelaria en la importación de maquinaria y otros insumos incluidos en la lista elaborada por la UPME

4. Depreciación acelerada de activos, aplicable a equipos, maquinaria y obras civiles incluidos en la lista elaborada por la UPME



Requisitos y procedimiento

para la evaluación de las solicitudes
y emisión de los certificados:
FNCE, GEE e Hidrógeno verde o azul

Requisitos para la evaluación de las solicitudes y emisión de los certificado



- Entregar los Formatos 1, 2, 3 y *4 (* no aplica para GEE)
- Entregar los catálogos, fichas técnicas o certificados de normas técnicas
- Entregar copia de las ofertas o contratos de los servicios
- Acreditar el pago de la tarifa establecida por la UPME de conformidad con la Resolución UPME 464 de 2021

Requisitos transversales para solicitar la evaluación: FNCE, GEE e Hidrógeno verde o azul



- Entregar documento soporte que debe incluir como mínimo la descripción detallada del proyecto

Requisito transversal para GEE e Hidrógeno Verde o Azul



- Para solicitudes de proyectos de hidrógeno verde que toma energía de la red, se debe entregar contrato de suministro de energía FNCE y certificado de energía renovable expedido por un tercero bajo estándares internacionales
- Para solicitudes de proyectos de hidrógeno azul se debe entregar la constancia que el proyecto se encuentra registrado como mínimo en fase de formulación en el RENARE

Requisitos solamente para Hidrógeno Verde o Azul

Procedimiento para solicitar la evaluación para la emisión del Certificado UPME



Notas importantes

- La UPME solo evaluará solicitudes completas.
- La UPME se reserva el derecho de pedir información aclaratoria adicional al solicitante, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Resolución UPME 319 de 2022.

Descargar los formatos vigentes

1

upme SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. RESOLUCIÓN UPME 010 DE 2022. Código: F-CT-01 Versión: 01

1. Buscar el tipo de incentivo (Formato 1)

FORMATO 1
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD PARA INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INICE (CAPÍTULO II DE LA LEY 1713 DE 2014)

1. SOLICITANTE

1.1. Solicitante Principal	1.2. Solicitante Secundario
Nombre y apellido	Nombre y apellido
Cómodo producción	Cómodo producción
Código CUIT	Código CUIT
1.3. INE	1.4. INE
Departamento	Departamento
Municipio	Municipio
Localidad	Localidad
Nombre del Representante Legal (R.L.)	Nombre del Representante Legal (R.L.)
1.5. C. Representante Legal	1.6. C. Representante Legal
Nombre y apellido de identificación - (R)	Nombre y apellido de identificación - (R)

2. OBJETIVO

Nombre de la persona de contacto	Nombre de la persona de contacto
Correo electrónico persona de contacto	Correo electrónico persona de contacto

3. NOMBRE DEL PROYECTO DE INICE

4. ETAPA DEL PROYECTO DE INICE (Marcar con una X)

Preselección	Selección	Oportunidad
--------------	-----------	-------------

5. DESCRIPCIÓN DE SESIÓN DEL PROYECTO

Nombre de referencia del registro del proyecto expedido por la UPME (C) aplica	Definición de Bases	Definición de Bases	Definición de Bases	Definición de Bases
--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

6. VALOR DE INVERSIÓN DE LA INVERSIÓN

Departamento	Municipio
--------------	-----------

7. VALOR DE LA INVERSIÓN OBJETO DEL INCENTIVO AJUSTE IMPUESTOS

Valor total en COP

8. NÚMERO DE ACRÉDITOS O RESERVA DE PRADO DE LA TABLA

Numero de referencia de pago o transacción

9. DECLARACIÓN

Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permite acceder a los incentivos establecidos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1713 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021, es veraz y me hago responsable por ella. Asimismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código del Procedimiento Administrativo y de la Contratación Administrativa, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.

Firma del R.L. del solicitante principal C.C./C.E. Firma del R.L. del solicitante secundario C.C./C.E.

2

upme SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA ACCIONES O MEDIDAS DE GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - GEE. RESOLUCIÓN UPME 019 DE 2022. Código: F-CT-009 Versión: 01

FORMATO 1. Información Solicitante

En esta sección se identifica a los solicitantes su actividad económica y a la persona de contacto con la cual se podrán resolver inquietudes con respecto a la solicitud.

Solicitante

1.1. Datos de solicitante principal	1.2. Datos de solicitante secundario
Persona natural	Persona natural
Persona jurídica	Persona jurídica

2.1. Tipo de solicitud

Aut

Razón social o nombre completo del solicitante

Tipo de identificación

Número de identificación

Código de actividad económica del solicitante CIEU

Revisión 4

Departamento

Municipio

Dirección

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo electrónico de notificación

2.2. Representante legal o apoderado (cuando aplique)

Nombre del representante legal

Tipo de identificación

Número de identificación

2.3. Contacto

Nombre del contacto responsable del proyecto

Cargo

Correo electrónico

WhatsApp

Nombre del proyecto

2.4. Valor de la inversión objeto del beneficio antes de

2.5. Valor de acreditación o reserva de pago de la

Declaración

Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permite acceder a los incentivos establecidos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1713 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021, es veraz y me hago responsable por ella. Asimismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código del Procedimiento Administrativo y de la Contratación Administrativa, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.

Firma del R.L. del solicitante principal C.C./C.E. Firma del R.L. del solicitante secundario C.C./C.E.

3

upme SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN VERDE O AZUL. RESOLUCIÓN UPME 040 DE 2022. Código: F-CT-002 Versión: 01

1. Buscar el tipo de incentivo (Formato 1)

FORMATO 1
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD PARA INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, RELECTRIFICACIÓN Y USO DEL HIDROENER VERDE Y AZUL (CAPÍTULO III DE LA LEY 1713 DE 2014)

1. SOLICITANTE

1.1. Solicitante Principal	1.2. Solicitante Secundario
Nombre y apellido	Nombre y apellido
Cómodo producción	Cómodo producción
Código CUIT	Código CUIT
1.3. INE	1.4. INE
Departamento	Departamento
Municipio	Municipio
Localidad	Localidad
Nombre del Representante Legal (R.L.)	Nombre del Representante Legal (R.L.)
1.5. C. Representante Legal	1.6. C. Representante Legal
Nombre y apellido de identificación - (R)	Nombre y apellido de identificación - (R)

2. CONTACTO

Nombre de la persona de contacto	Nombre de la persona de contacto
Correo electrónico persona de contacto	Correo electrónico persona de contacto

3. NOMBRE DEL PROYECTO

4. ETAPA DEL PROYECTO (Marcar con una X)

Preselección	Selección	Oportunidad
--------------	-----------	-------------

5. INCENTIVOS A LOS CUMPLIDORES (Marcar con una X)

Exención de IVA	Exención de Impuesto	Definición de Bases	Definición de Bases
-----------------	----------------------	---------------------	---------------------

6. VALOR DE INVERSIÓN DE LA INVERSIÓN

Departamento	Municipio
--------------	-----------

7. VALOR DE LA INVERSIÓN OBJETO DEL BENEFICIO AJUSTE IMPUESTOS

Valor total en COP

8. NÚMERO DE ACRÉDITOS O RESERVA DE PRADO DE LA TABLA

Numero de referencia de pago o transacción

9. DECLARACIÓN

Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permite acceder a los incentivos establecidos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1713 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021, es veraz y me hago responsable por ella. Asimismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código del Procedimiento Administrativo y de la Contratación Administrativa, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.

Firma del R.L. del solicitante principal C.C./C.E. Firma del R.L. del solicitante secundario C.C./C.E.

Link para descargar los formatos

1. https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Documents/F-CT-001_V1.xlsm
2. <https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Documents/F-CT-009.xlsx>
3. <https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Documents/F-CT-002.xlsm>

Diligenciar los formatos con la ayuda de las guías

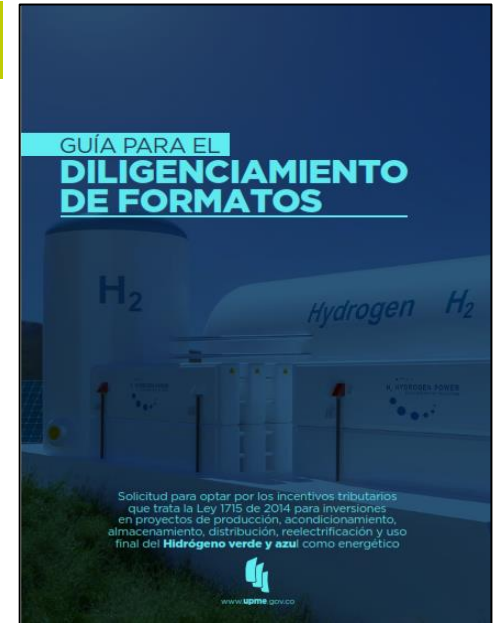
1



2



3



Link para descargar las guías

1. https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Documents/Cartilla_Incentivos_FNCE_2022_V3.pdf
2. https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Documents/Cartilla_Incentivos_GEE_2022.pdf
3. https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Documents/Cartilla_Incentivos_H2_verdeAzul_2022.pdf

¿Cómo acceder al Minisitio web de incentivos tributarios - FNCE, GEE e Hidrógeno verde o azul?



Paso 1:

Entrar a la página principal de la UPME

<https://www1.upme.gov.co/>

Paso 2:

Dar clic en la sección “Trámites y Servicios”

Minisitio web de incentivos tributarios

Ventanilla única de trámites y servicios

- Trámites

Paso 3:

Dar clic en la sección de su interés



› **Procedimiento Incentivos Tributarios de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE**

Registro procedimiento en el SUIT



› **Procedimiento Incentivos Tributarios Gestión Eficiente de la Energía**

Registro procedimiento en el SUIT



› **Procedimiento Incentivos Tributarios Proyectos de Hidrógeno Verde o Azul**

Registro procedimiento en el SUIT

Link acceso

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Tramites-y-servicios.aspx>

Minisitio web de incentivos tributarios: FNCE



El procedimiento para aplicar a los incentivos tributarios de fuentes no convencionales de energía - FNCE es simple y expedito. **Consulta aquí nuestro ABC**



Puedes realizar el seguimiento de tu solicitud para incentivos tributarios de fuentes no convencionales de energía - FNCE.

Ingresa a nuestro módulo de seguimiento aquí



Entérate de las estadísticas en materia de incentivos tributarios de fuentes no convencionales de energía - FNCE. **Consulta nuestro módulo estadístico aquí.**



Documentos de interés FNCE

- 1. Guías y formatos
- 2. Presentaciones oficiales
- 3. Normatividad

Trámite en línea



Link acceso: <https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Paginas/Incentivos-tributarios-FNCE.aspx>

Minisitio web de incentivos tributarios: GEE



El procedimiento para aplicar a los incentivos tributarios para gestión eficiente de energía es simple y expedito. Consulta aquí nuestro ABC



Puedes realizar el seguimiento de tu solicitud para incentivos tributarios en gestión eficiente de energía. Ingresa a nuestro módulo de seguimiento aquí



Entérate de las estadísticas en materia de incentivos tributarios en gestión eficiente de energía. Consulta nuestro módulo estadístico aquí.



Documentos de interés GEE

- 1. Guías y formatos
- 2. Presentaciones oficiales
- 3. Normatividad

Trámite en línea



Link acceso: <https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Paginas/Incentivos-tributarios-GEE.aspx>

Minisitio web de incentivos tributarios: Hidrógeno verde o azul

Procedimiento Incentivos Tributarios Proyectos de Hidrógeno Verde o Azul

El procedimiento para aplicar a los incentivos tributarios de Proyectos de Hidrogeno Azul y verde, es simple y expedito. [Consulta aquí nuestro ABC](#)

Puedes realizar el seguimiento de tu solicitud para incentivos tributarios de Proyectos de Hidrogeno Azul y Verde. [Ingresa a nuestro módulo de seguimiento aquí](#)

Entérate de las estadísticas en materia de incentivos tributarios de Proyectos de Hidrogeno Azul y Verde. [Consulta nuestro módulo estadístico aquí.](#)

[Incentivos Tributarios](#)

[Consulta el estado de la solicitud](#)

[Estadísticas](#)

Proximamente...

Documentos de interes de Proyectos de Hidrogeno Azul y Verde

1. Guías y formatos ▼
2. Presentaciones oficiales ▼
3. Normatividad ▼

Trámite en línea

[Calculadora](#)

[Pago en línea](#)

[Envíe su solicitud aquí](#)

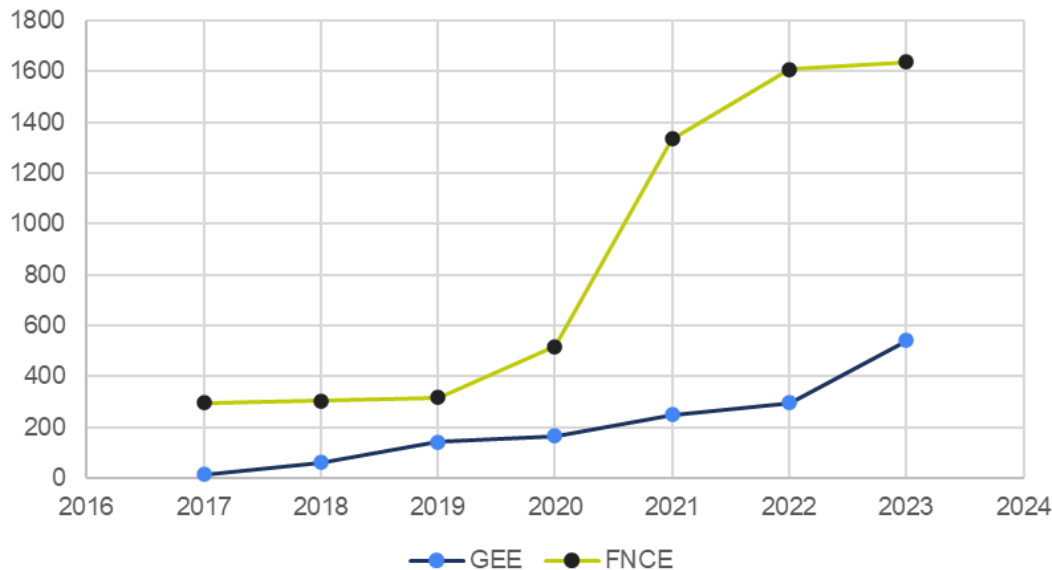
Link acceso: <https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Paginas/Incentivos-tributarios-HidrogenoVA.aspx>

Diagnóstico

de los Incentivos Tributarios - **IT 2023**

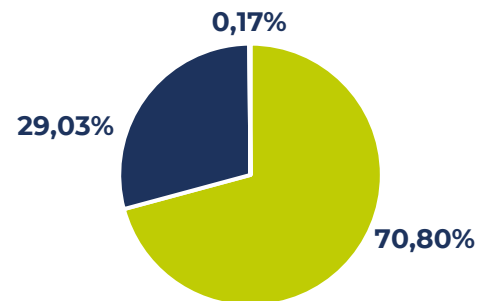
Diagnóstico de los incentivos tributarios - IT 2023

- En lo corrido del año 2023*, la UPME ha recibido 22% y 119% más solicitudes mensuales de FNCE y GEE respectivamente, comparado con la vigencia del año 2022.



En lo corrido del año 2023 se han expedido 1.178 certificados

FNCE	834
GEE	342
Hidrógeno verde	2



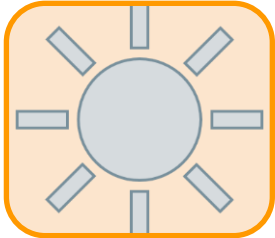
■ FNCE ■ GEE ■ Hidrógeno verde

Lista de bienes y servicios -

Resolución UPME 319 de 2022

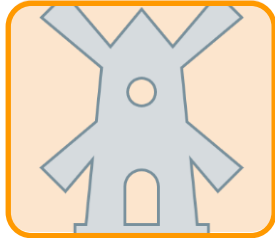
Lista de bienes y servicios FNCE

(*Anexo 1 Resolución UPME 319 de 2022)



Proyectos y sistemas solares fotovoltaicos

- Paneles/módulos o celdas fotovoltaicas
- Inversores o micro inversores
- Reguladores o controladores de carga
- Baterías solares



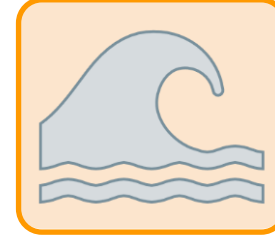
Proyectos y sistemas eólicos

- Aerogeneradores
 - Torres de aerogeneradores
- Ascensores para los aerogeneradores
- Equipos de compensación de potencia reactiva



Proyectos y sistemas para uso energético de la biomasa (Exclusivamente para generación de energía eléctrica)

- Biodigestores
- Calderas
- Gasificadores
- Motores de CI diseñados para operar con biogás



Proyectos y sistemas para pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (Únicamente para proyectos menores a 50 MW)

- Tuberías
- Chimeneas de equilibrio, aliviaderos
- Válvulas y compuertas
- Turbinas



Proyectos y sistemas geotérmicos (Exclusivamente para generación de energía eléctrica)

- Bombas centrífugas, electrosumergibles, de calor geotérmicas
- Desarenadores
- Generadores
- Compresores

Lista de bienes y servicios GEE

(*Anexo 2 Resolución UPME 319 de 2022)



Transversales

Medida

Iluminación LED

Medición o submedición inteligente

Auditoría energética

Vehículos eléctricos

Distritos térmicos



Construcción sostenible

Medida

Medidas pasivas en edificaciones

Medidas activas en edificaciones

Residencial

Medida

Neveras y estufas eficientes



Transporte

Medida

Taxis híbridos

Transporte de carga a gas

Transporte de pasajeros a gas

Transporte férreo eléctrico

Transporte público eléctrico



Industria y Sector Terciario

(Comprende todos los códigos CIU, sin incluir

Hidrocarburos, Minería y Termoeléctrico)

Medida

Fuerza motriz

Refrigeración



Almacenamiento de energía eléctrica

Medida

Almacenamiento de energía eléctrica

Sector Termoeléctrico, Hidrocarburos, Minero

Medida

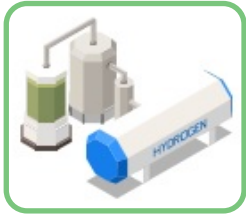
Optimización de procesos

Link consulta Resolución UPME 319 de 2022

https://www1.upme.gov.co/Normatividad/319_2022.pdf

**Entre otros bienes que se encuentran en la lista*

Lista de bienes y servicios Hidrógeno Verde o Azul (*Anexo 3 Resolución UPME 319 de 2022)



Producción de hidrógeno verde o azul

Electrólisis
A partir de biomasa y residuos
Captura de carbono asociada a la producción de hidrógeno azul (absorción, adsorción)



Compresión o acondicionamiento del hidrógeno

Compresores mecánicos
Compresores de desplazamiento positivo
Compresores dinámicos



Almacenamiento del hidrógeno

Almacenamiento físico
Almacenamiento químico
Almacenamiento subterráneo de hidrógeno
Hidrógeno líquido



Transporte y distribución del hidrógeno

Transporte por tuberías
Tanques de acero para transporte en trailer
Blending en gaseoductos existentes de gas natural



Usos del hidrógeno como energético

Reelectrificación
Tecnologías para celdas de combustibles
Vehículos eléctricos de celdas de combustible
Aviación

Link consulta Resolución UPME 319 de 2022

https://www1.upme.gov.co/Normatividad/319_2022.pdf

**Entre otros bienes que se encuentran en la lista*

Ampliación de la **lista de bienes y servicios**

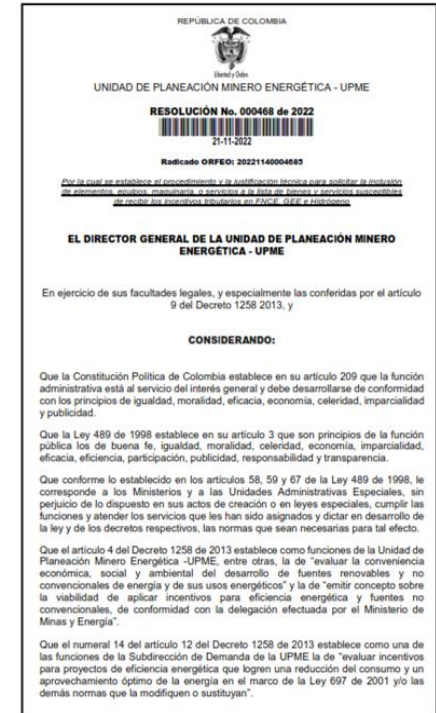
Resolución UPME 468 de 2022 “*Por la cual se establece el procedimiento y la justificación técnica para solicitar la inclusión de elementos, equipos, maquinaria, o servicios a la lista de bienes y servicios (...)*”

Procedimiento para solicitar la ampliación de la lista de bienes y servicios

- Presentación de la solicitud de ampliación de la lista
- Evaluación de la solicitud de ampliación de la lista
- Resultado de la evaluación

Link consulta Resolución UPME 468 de 2022

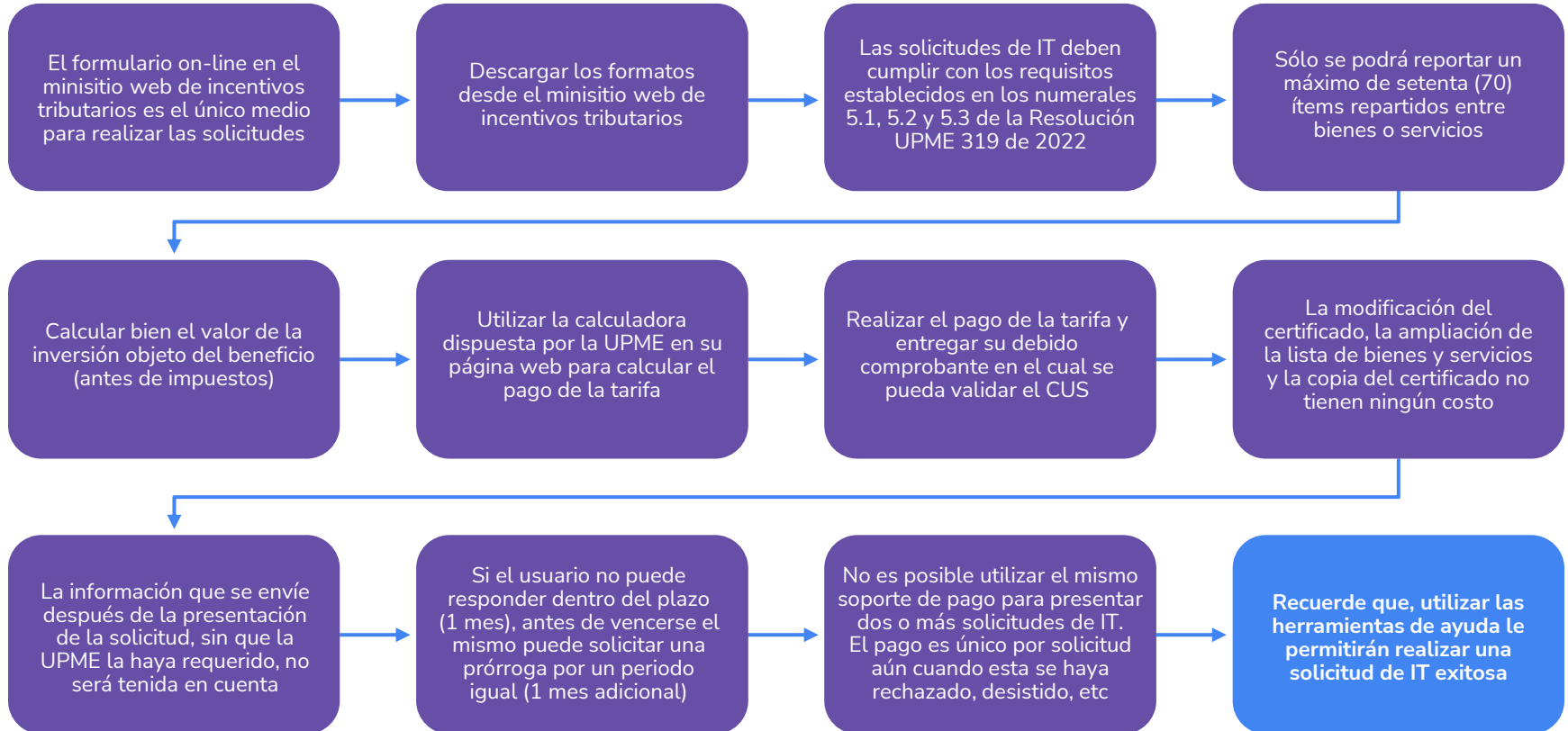
https://www1.upme.gov.co/Normatividad/468_2022.pdf



Recomendaciones prácticas

para realizar una solicitud
de IT exitosa

Recomendaciones prácticas para realizar una solicitud de IT exitosa



Gestión institucional

para atender a los
requerimientos técnicos
de las solicitudes de IT

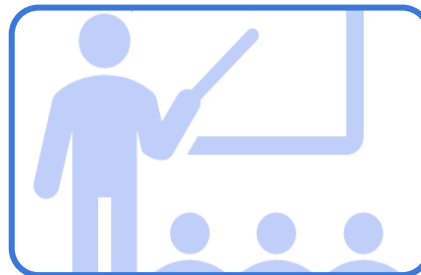
Gestión institucional para atender a los requerimientos técnicos de las solicitudes de IT



La UPME cuenta con un equipo de profesionales con experiencia en el sector energético para la atención de las solicitudes de IT



Creación de nuevas herramientas tecnológicas que estarán disponibles al usuario con el fin de disminuir los riesgos de devolución de las solicitudes.



Desarrollar talleres de participación ciudadana enfocados a resolver las inquietudes procedimentales y de alcance de la Resolución 319 de 2022.

Gracias!



@upmecol



@upmeoficial



@upmeoficial



@upmeoficial

www.upme.gov.co